

## UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA

### POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con base en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que entró en vigor el 6 de julio de 2010, y para cumplir cabalmente con los preceptos que la misma señala, en beneficio y protección de los derechos de las personas de las cuales la UPAEP posee datos personales, se emite la presente Política de Protección de Datos Personales.

#### GENERALIDADES

1. Las políticas y procedimientos que se establecen en este documento son de aplicación para todas las personas con las que la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. (en adelante UPAEP), tenga relación, ya sea como colaboradores de cualquier forma de contratación, proveedores, prestadores de servicios, donantes, estudiantes y usuarios en general.

2. La instancia institucional facultada para definir y vigilar los procesos de obtención, tratamiento y protección de datos personales es la Secretaría General, a través de su titular.

3. Para todos los efectos de este documento se entenderá por:

a) Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, mediante el cual se informan las finalidades y el uso que se les dará a los mismos.

b) Consentimiento: Manifestación de la voluntad del titular de los datos, o de su representante legal, mediante la cual se realiza el tratamiento de los mismos.

c) Dato personal: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

d) Dato personal sensible: Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias y convicciones religiosas, filosóficas y morales, afiliación o pertenencia a asociaciones u organizaciones sociales o políticas de cualquier naturaleza, preferencia sexual.

e) Encargado: La persona física o jurídica que sola o conjuntamente con otras trate datos personales por cuenta del responsable.

f) Ley: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

g) Responsable: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

h) Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

i) Tratamiento: La obtención, uso, divulgación, o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

j) Transferencia: Toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento.

4. Cualquier asunto no previsto en la presente política será interpretado y resuelto por la Secretaría General de la UPAEP, atendiendo para ello lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás normas y disposiciones aplicables vigentes, así como al interés común, la transparencia y la salvaguarda de los derechos de los titulares de datos personales.

#### DE LA OBTENCIÓN DE DATOS PERSONALES

5. A través del Aviso de Privacidad, la UPAEP da a conocer a los titulares las finalidades para las que se recabaron sus datos, las eventuales transferencias que pudieran hacerse de dichos datos y los medios para ejercer los derechos de ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición) así como limitar el uso y divulgación de su información.

6. Los Avisos de Privacidad Institucionales de la UPAEP son:

a) Aviso de Privacidad para la Comunidad UPAEP (Aspirantes, Estudiantes, Colaboradores y Egresados).

b) Aviso de Privacidad para personas externas a la UPAEP (Donantes, Proveedores, Prestadores y Usuarios de Servicios).

7. En todos los casos en que se obtengan datos personales, el titular de estos deberá otorgar su consentimiento expreso a través del Aviso de Privacidad que corresponda, que deberá contener la firma autógrafa del titular de los mismos o de su representante legal. Este consentimiento podrá expresarse de manera electrónica para suplir la firma autógrafa. Cuando se trate de los trámites llevados a cabo a través de las plataformas y portales institucionales de internet, se habilitará una casilla de verificación que confirme la lectura del aviso de privacidad por parte de los titulares de los datos personales, para expresar su consentimiento tácito a lo dispuesto en éste. En todos los casos, el aviso de privacidad se encontrará disponible para su consulta en formato accesible, de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones que emita la Dirección de Plataforma Tecnológica.

8. Todos los Avisos de Privacidad suscritos por los titulares de datos personales deberán resguardarse en el repositorio institucional de la Secretaría General tomando en cuenta lo siguiente:

a) Registrar en el sistema la recepción del Aviso de Privacidad firmado.

b) Para el caso de estudiantes y/o aspirantes de cualquier nivel y modalidad educativa, los Avisos de Privacidad deberán integrarse en su expediente, una vez que se hayan recabado todos los datos, al concluir el proceso de admisión del periodo que se trate (primavera, verano, otoño o invierno).

c) Para el caso de empleados, proveedores, prestadores de servicios y donantes, los Avisos de Privacidad firmados deberán integrarse al repositorio correspondiente a más tardar una semana después del ingreso del titular a la institución.

9. Tratándose de menores de edad, el consentimiento para el tratamiento de datos debe darlo de manera indefectible el padre o madre, o tutor, en el formato correspondiente.

Cuando el titular cumpla la mayoría de edad quedará sin efecto el consentimiento dado por el padre, madre o tutor y éste deberá ser otorgado por el titular.

10. Cualquier persona o instancia de la UPAEP, que solicite datos personales, por cualquier medio, es directamente responsable ante la institución y ante el titular que le proporcionó sus datos, del tratamiento y protección de los mismos.

11. Todo proceso de obtención de datos en la institución, deberá ser aprobado por la Secretaría General antes de llevarse a cabo, y registrarse bajo un número de folio, entregando a ésta la siguiente información para su análisis y resolución:

- a) Aviso de Privacidad específico a utilizar
- b) Listado de los datos personales que se desean recabar
- c) Público objetivo del cual se recabarán datos personales
- d) Finalidades para las cuales se recabarán los datos personales
- e) Medios a través de los cuales se obtendrán, almacenarán y protegerán los datos recabados, señalar quien o quienes son los responsables
- f) Periodo durante el cual se recabarán los datos
- g) Periodo durante el cual se almacenarán y conservarán los datos recabados
- h) Medio por el cual se eliminarán los datos recabados una vez transcurrido el periodo señalado en el inciso anterior
- i) Persona responsable al interior de la institución, del proceso de obtención de datos del cual se solicita aprobación.

12. Cualquier persona al interior de la institución que recabe datos personales, está obligada a conocer el Aviso de Privacidad que corresponde de acuerdo a las funciones que lleva a cabo y limitarse a los fines que en el mismo se establecen para el tratamiento de los datos personales recabados.

13. Todas las personas en la institución que intervengan en cualquier proceso de obtención de datos y, por lo tanto, del consentimiento del titular para el tratamiento de los mismos, deberán registrar en el sistema de información que disponga la Dirección de Plataforma Tecnológica, la determinación del aviso de privacidad que se le dio al titular conforme a lo señalado en el numeral 5, la fecha en que se recabó la firma de consentimiento y la ubicación física o electrónica del aviso de privacidad firmado en tanto no se haya integrado al repositorio de la Secretaría General.

14. Todo colaborador que recabe o tenga acceso a datos personales, está obligado a guardar confidencialidad respecto de los mismos. Dicha obligación persistirá bajo los criterios establecidos en la carta de confidencialidad suscrita, aún después de terminar su relación con la UPAEP, sea ésta cual fuere.

15. En los casos en que personas externas a la UPAEP, recaben datos personales para fines ajenos a la Universidad, éstas deberán poner a disposición de toda persona el aviso de privacidad en el que se expongan los datos personales a recabar, la finalidad y el tratamiento que se les dará a los mismos. En caso contrario, no podrán ser partícipe en los espacios y los eventos universitarios que se lleven a cabo en la institución

16. La UPAEP se reserva el derecho de imponer sanciones internas y/o ejercer acciones civiles y/o penales contra cualquier persona, forme o no parte de la institución, y que recabe datos personales en su nombre sin autorización o sin cumplir con lo dispuesto en la presente Política de Protección de Datos Personales y las demás leyes aplicables.

#### DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

17. Todos los datos personales que se recaben en la UPAEP deben utilizarse única y exclusivamente para los fines que se señalen en el Aviso de Privacidad.

Los datos personales recabados por la UPAEP, serán incorporados, almacenados y protegidos únicamente en los sistemas de información o repositorios que determine la institución a través de la Dirección de Plataforma Tecnológica, entidad que almacena, protege y permite la transferencia de datos, mediante mecanismos de seguridad administrativos y físicos que garanticen el acceso restringido a los mismos, únicamente para el personal autorizado para su tratamiento.

18. Los titulares de datos personales con los que cuente la UPAEP pueden ejercer sus derechos de ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición), así como limitar el uso y/o divulgación de los mismos, en los términos de lo que establece la ley. Para ejercer cualquiera de estos derechos, el titular o su representante legal deberá entregar en las oficinas de la Secretaría General de la institución la siguiente documentación:

a) Solicitud por escrito, con fecha, firma autógrafa y especificando qué derecho es el que requiere ejercer y respecto de qué datos personales.

b) Copia simple de identificación oficial con fotografía y firma.

c) Indicar el medio de contacto a través del cual solicita la respuesta.

d) En caso de que la solicitud la haga el representante legal del titular, entregar también carta poder en original, otorgada por el titular, con copias simples de identificación oficial con fotografía y firma, tanto del titular como del representante legal.

19. La Secretaría General dará respuesta a las solicitudes a las que se refiere el punto anterior a través del medio indicado por el titular y en los términos y plazos que señala la ley.

20. Los datos personales no deben ser divulgados, comunicados ni transferidos por ningún miembro de la universidad, por ningún medio, a persona diferente del titular, a menos que se cuente con el consentimiento expreso del titular para hacerlo; entendiéndose que quien incurra en esta conducta estará incumpliendo el deber de confidencialidad a que se refiere el numeral 14, ateniéndose a las infracciones con que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), sanciona a quien incurra en alguna de las conductas previstas en el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

21. Cualquier divulgación, comunicación y/o transferencia de datos personales a entidades diferentes de la UPAEP, por cualquier medio, ya sea que se requiera de un solo titular o de un grupo de titulares, deberá ser previamente autorizada por la Secretaría General, aún si los datos que se divulguen, comuniquen o transfieran, fueran para cumplir una disposición legal a la que la institución esté obligada o fueran disociados de su o sus titulares.

22. Una vez autorizada la transferencia de datos a que se refiere el punto anterior, ésta deberá acompañarse siempre del Aviso de Privacidad que haya sido dado a conocer y firmado por el titular o su representante legal. La entidad receptora de los datos debe obligarse a cumplir los términos de dicho aviso de privacidad.

23. Toda solicitud procedente de rectificación, cancelación, oposición, limitación de uso y/o divulgación o revocación del consentimiento al tratamiento de datos personales, deberá darse a conocer a terceros a los que se les haya transferido cualquier dato personal, para que igualmente apliquen en sus bases de datos la solicitud recibida en la UPAEP.

24. Los datos personales en posesión de la UPAEP y que estén incorporados en cualquiera de los sistemas de información de la institución, serán protegidos con base en los estándares de seguridad que establezca la Dirección de Plataforma Tecnológica, que nunca serán menores a los que se tengan para la información propia de la institución.

25. Esta política entrará en vigor a partir de su publicación en cualquiera de los medios institucionales y permanecerá hasta ser explícitamente abrogadas o al publicarse una versión nueva. La política será revisada siempre que se considere necesario y como mínimo cada tres años o cada que vez sea requerida una actualización para dar cumplimiento a alguna nueva disposición legal en la materia.

**El presente ordenamiento entrará en vigor a partir del 31 de agosto del 2020.**

**El Rector**

**Dr. Emilio José Baños Ardavín**

**El Secretario General**

**Mtro. José Antonio Llergo Victoria**